

Provincia Claretiana de Colombia-Venezuela

COLECCIÓN “BIBLIA Y TEOLOGÍA”

Comisión de Pastoral Bíblica Provincial

Justicia Reconciliación y Paz



Cartilla

1

CUADERNOS DE PASTORAL BÍBLICA

Comisión de Pastoral Bíblica
Prefectura de Apostolado
Misioneros claretianos Provincia Colombia Venezuela

EL MÉTODO HERMENÉUTICO DE LA MATRIZ SOCIAL TRIÁDICA COLECCIÓN BIBLIA Y TEOLOGÍA

Uniclaretiana, abril de 2021
© Uniclaretiana

Equipo de revisión: Albeiro Arroyave Bernal, Ángela María Rivera Villalva, Gloria Inés Gamboa, Norberto Díaz Carabalí, Pedro Nel Quintero Londoño CMF.

Editor: Efraín Ferrer de la Torre.

Diseño y diagramación: Lucía Cano Muñoz - Negroazulado

Ilustraciones: Maximino Cerezo Barredo

Dirección: Calle 20 N.º 5-66 Barrio la Yesquita-Quibdó

Servicio de publicaciones

Editorial Uniclaretiana

Fundación Universitaria Uniclaretiana

Teléfonos:

Quibdó: (4) 672 60 33

CAT Medellín: (4) 604 57 80

Provincia claretiana de Colombia-Venezuela

Medellín:

Tel 34 5126729

Cra. 47 N.º 53-18. Piso 7

La totalidad de esta publicación es de contenido y acceso libre; puede reproducirse -incluso recomendamos- transmitirse libremente por todos los sistemas de recuperación, de información, en cualquier forma y por todos los medios, sean estos electrónicos, mecánicos, fotoquímicos, magnéticos o electroópticos, por fotocopias, grabaciones o cualquier otro, siempre que se citen sus autores, representando esto el permiso expreso de ellos.

Impreso en: Editorial Uniclaretiana

Medellín, 2021

1. Oración inicial

2. Canto

3. Presentación del tema

3.1 ¿Qué entiende la Biblia por justicia?

3.2 ¿Qué entiende la Biblia por Paz?

3.3 ¿Qué debemos entender por "Reconciliación"?

4 Clave Claretiana

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

5.2 Objetivos específicos

6. Texto bíblico básico: Mt 5,17-26

6.1 Contexto histórico

6.2 Contexto literario

6.3 Contexto teológico

7. Clave hermenéutica: MST

7.1 Elementos sociales negativos que están subyacentes en el relato de Mt 5,17-26

7.2 Elementos sociales positivos que están subyacentes en el relato de Mt 5,17-26

8. Circulación hermenéutica: aplicación a la vida

9. Preguntas y respuestas

10. Oración final

Contenido



La justicia se consigue cuando existe la armonía comunitaria, entrando todos en ese orden permitiendo que se nivelen por donde lo señale la dignidad humana. Si cada cual le aporta sus cualidades (equidad, solidaridad, misericordia, compasión...) contribuye a la construcción de justicia, paz y felicidad manteniendo vivas las posibilidades de reconciliación.

1 | Oración Inicial

Te pedimos, Padre Celestial, por medio de Jesús nuestro hermano y Señor, que nos envíes tu Espíritu, a fin de que Él haga en nosotros lo que hizo con la comunidad cristiana primitiva: les enseñó la práctica de la justicia y los acompañó en sus efectos: en la búsqueda de la reconciliación y en la vivencia de la verdadera paz. Amén.



2 | Canto

Himno de la alegría

Siembra en el mundo la unidad y la armonía, para que todos canten siempre de alegría.

Escucha, hermano, la canción de la alegría, el canto alegre del que espera un nuevo día.

Ven, canta, sueña cantando, Vive soñando un nuevo sol, En que los hombres volverán a ser hermanos.

Busca en tu vida un nuevo rumbo, cada día, para que, juntos, canten todos de alegría.

Camina siempre por senderos de justicia, y así los hombres cantarán con alegría.



3 | Presentación del tema



3.1 ¿Qué entiende la Biblia por justicia?

a) Justicia es un orden comunitario adecuado

La forma más ordinaria y clara como se expresa en la Biblia el concepto de justicia es a través de esta raíz filológica: sdqh (tse-da-qáh), que significa **“orden adecuado”**. El orden adecuado lo establece Dios a través de su actuar, de sus promesas hechas a los padres, de las estipulaciones de la alianza (los mandamientos) y de los contenidos que tienen los oráculos o juicios que los profetas han hecho a lo largo de la historia. Por eso, el conocimiento de esta historia es la que va creando un criterio seguro de justicia, que permite obrar con rectitud, es decir, de acuerdo al orden que Dios ha ido estableciendo a lo largo de la historia.

Por lo mismo, alguien es “justo” porque se relaciona con los demás dentro de ese orden establecido por la Divinidad, a lo largo de la historia. Cuando alguien así actúa, recibe una cualidad que lo hace pertenecer permanentemente a dicho orden, es decir, se convierte en “justo”.

4

b) *La finalidad de la justicia es crear un orden que mantiene “en armonía” a la comunidad.*

Cuando uno examina a fondo el actuar de Dios, que es el modelo de nuestro comportamiento, se da cuenta de que aquel siempre corresponde a la propuesta de un “orden adecuado” que busca mantener “en armonía” las relaciones comunitarias. Aquí estaría, pues, la clave de la justicia, que no es otra cosa que entrar o participar de un orden comunitario, creado por Dios, y que ha ido dejando huellas a lo largo de la historia.

Es la participación en este orden lo que convierte a cada persona en “justa”. Por eso, justicia, a la hora de la verdad, *es estar en armonía con la comunidad*, guardándole fidelidad a la misma. Esta es la razón por la cual los conceptos de justicia y fidelidad se intercambian y hasta se confunden.

c) *Qué hacer frente a los casos de “in-justicia”*

- Como punto de partida, digamos que todo proceso de “in-justicia” no es otra cosa que un trastorno o perversión de las relaciones comunitarias que, de alguna manera, hay que restablecer.
- Por eso, frente a toda situación de injusticia, no solo hay que contentarse con darle la razón al inocente, sino que se debe desautorizar al culpable y, si es necesario, según el Antiguo Testamento, se debe obligar al responsable a que reconstruya el orden comunitario perturbado. De lo contrario, la infidelidad a la comunidad sigue permanente en la misma. Para restablecer la armonía comunitaria hay que neutralizar al perturbador de la justicia, o causante de la injusticia. *(Véanse, a este propósito Dt 25,1-2; 19,19).*
- Para la Biblia, todo bien es creado por Dios por medio de la comunidad y por ella es conservado, enriquecido y transmitido. Ir contra la comunidad es herir el principio fundamental de la armonía establecida por Dios. Y esto es malo, perverso y portador de desgracia. Es una transgresión que debe ser condenada. Lo principal frente a la injusticia no es castigar al injusto, sino obligarlo a que reconstruya el orden comunitario que dañó. Da la impresión de que Jesús, frente al pecado de injusticia, busque primeramente, de parte del pecador injusto, que no repita su injusticia, pues esto sana a la comunidad, ciertamente más que un castigo. La tragedia de nuestra justicia ordinaria es que no está diseñada para exigir y lograr un cambio en el injusto,



sino para implantar castigo. La especialidad de nuestras leyes es la de crear cada vez más años de castigo, y no para crear menos posibilidades de pecado.

d) *La verdadera "ecología" nace de la justicia*

El concepto de justicia bíblica como "orden adecuado" en el cual podemos ser introducidos, nos lleva a relacionar justicia con ecología, ya que esta es también un orden comunitario y global en el que debemos ser introducidos, si queremos ser humanos. La ecología, según esto, puede ser definida como "vivir dentro de una casa ordenada" o dentro de un orden que causa felicidad. Y en este sentido, la justicia le da su pleno sentido a la ecología, ya que, al participar del orden adecuado y de la armonía comunitaria, tanto el ser humano como su hábitat se llenan de seguridad, de protección, de felicidad... De este modo, la creación entera se convierte en una verdadera casa de alegría. Por eso todo comportamiento conforme a la justicia es ecológico. Y todo comportamiento contrario a la justicia es antiecológico.

e) *Si la justicia y la injusticia están en nuestras manos, también lo está la ecología.*

Según la Biblia, el hecho de entrar o no en el orden establecido por Dios (que consiste en ser fiel a la armonía comunitaria y que se define como "justicia"), ***crea en torno a Dios y al ser humano una energía comunitaria (una "ecología")*** que es capaz de producir el bien o el mal, la salvación o la desgracia. Este tipo de materialización de la energía en cada ser humano es lo que convierte a cada hombre y mujer en justo o injusto, provocando en su entorno una ecología positiva o negativa. Cada ser humano, según sea justo o injusto, crea un tipo de energía en su alrededor, en su hábitat, en su ecología, que es capaz de llenar de bien o de mal. Y esta energía o ecología de tal manera se identifica con el ser humano, que se hace su propiedad. Somos dueños, o mejor, autores de una energía o ecología positiva o negativa. Esta ecología (efecto de la práctica de la justicia y al mismo tiempo productora de la misma, y que puede ser tanto divina como humana), tiene estos efectos, según el Antiguo Testamento:

- Da vida y fecundidad, tanto de parte de Dios (Sal 65,6ss; Is 45,8), como de parte del ser humano (Sal 72,1ss; Os 10,12)
- Da capacidad para obrar el bien (Sal 99,4; Os 2,21; Is 1,21.27)
- Da victoria sobre el enemigo (Sal 48,11s; 129,4).

La justicia, lo repetimos, es concebida por la Biblia, como un campo positivo de felicidad y de paz, en el que los seres humanos pueden ser introducidos, y a través del cual son también capacitados para realizar determinadas acciones positivas. Véase a este propósito Sal 89,15-17; 103,17-19.



3.2 ¿Qué entiende la Biblia por Paz?

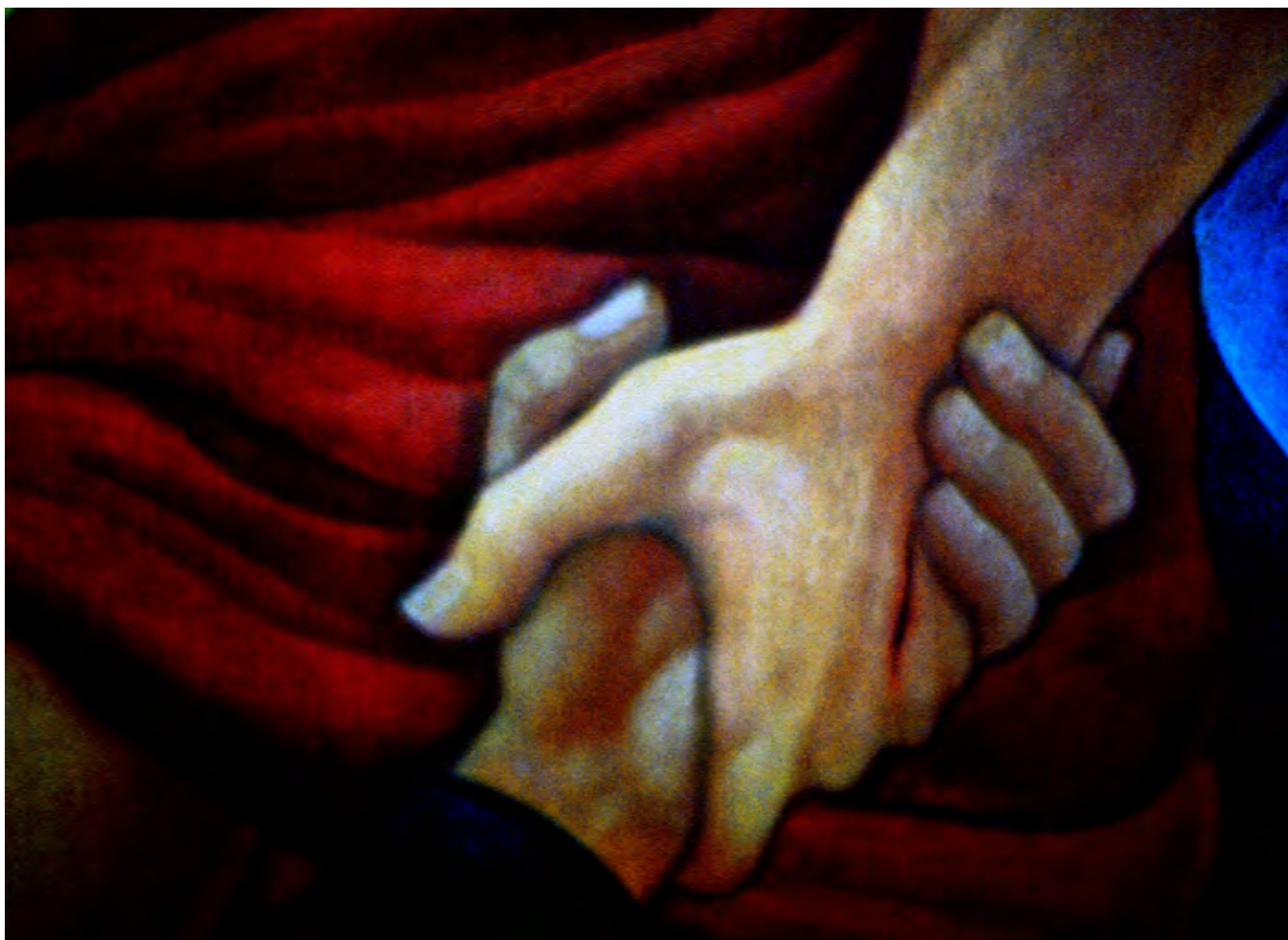
La Biblia, en el Antiguo Testamento, llama "shalóm" o "paz", al conjunto de cualidades y de circunstancias que hacen feliz la vida humana. Por eso se trata de un tema muy extenso que desborda nuestro concepto de paz, sobre todo cuando lo pensamos solo como "ausencia de guerra". Por eso la paz es una especie de bienaventuranza que se convierte en saludo, por el deseo de que sea permanente. La paz puede ser al mismo tiempo parte de la justicia y fruto de la misma. Esta es la razón por la que la Biblia nos habla de que "el amor y la verdad se dan cita, la justicia y la paz se besan" (Sal 85,11).

3.3 ¿Qué debemos entender por "Reconciliación"?

Es el estado de ánimo en que queda la persona que ha tenido la valentía de perdonar al otro(a). Permanentemente la vida nos lleva a disentir, a reñir, a no estar de acuerdo, a caer en estado de ofensa a través de palabras y gestos que le hacen saber al otro(a) que le guardamos resentimiento. Este resentimiento causa desazón en nuestro ser, y muchas veces enferma nuestra sicología y nuestro cuerpo. La reconciliación, por lo mismo, produce una especie de sanación interior que nos devuelve la paz. Cuando somos conscientes de que hemos ofendido a Dios, buscamos la paz en el sacramento de la reconciliación. Y cuando sabemos que el ofendido es algún hermano(a), buscamos algún medio de encuentro (ilos hay tantos!) que nos permitan el acercamiento. Entonces, una palabra, un mensaje, una señal, un don, un intercambio, por insignificante que sea, se vuelve un cuasi-sacramento, pues van y vuelven cargados de perdón.



En la vida familiar, comunitaria, social y política encontramos continuamente ocasiones de reconciliación que no debemos dejar pasar, so pena de que las relaciones se nos hagan cada vez más difíciles y que, en vez de relacionarnos como seres humanos normales, lo tengamos que hacer como personas enemigas, que siempre destilan amargura, o que tienen que crear mentiras como razones para no llegar al perdón. No hablar mal de los demás es un buen medio para que la reconciliación empiece a hacerse sentir.



4 | Clave Claretiana

Claret en su Autobiografía no nos da ninguna definición de justicia, ni de paz, ni de reconciliación. Pero hace lo mejor que podía: perdonar, de hecho, a sus enemigos, detractores y calumniadores. De esta manera su espíritu no solo se mantiene en paz, sino que construye sociedad e iglesia desde la justicia y el perdón.

“...Han dicho de mí todas las picardías inimaginables y me han levantado las más feas y repugnantes calumnias; pero yo he callado, he sufrido y me he alegrado en el Señor, porque me ha brindado un sorbito del cáliz de su pasión, y a los calumniadores les he encomendado a Dios después de haberles perdonado y amado con todo mi corazón”.
(Autobiografía, n. 628).



5 | Objetivos



5.1 Objetivo general

- Recuperar el rico significado de justicia bíblica, a fin de que encontremos mayores y mejores argumentos para reconstruir la sociedad desde la felicidad.

5.2 Objetivos específicos

- Recuperar el significado de "paz" o de "Shalóm" bíblico que nos lleve a vivir la justicia como construcción de vida feliz y no solo como ausencia de guerra.
- Recuperar el significado de reconciliación, como una forma práctica de vivir la justicia bíblica como una verdadera bienaventuranza.

6

Texto bíblico básico: *Mt 5,17-26*

¹⁷No crean que he venido a suprimir la Ley o los Profetas. He venido, no para deshacerlos, sino para llevarlos a su forma perfecta.

¹⁸En verdad les digo: mientras dure el cielo y la tierra, no pasará una letra o una coma de la Ley hasta que todo se realice.

¹⁹Por tanto, el que ignore el último de esos mandamientos y enseñe a los demás a hacer lo mismo, será el más pequeño en el Reino de los Cielos. En cambio, el que los cumpla y los enseñe, será grande en el Reino de los Cielos.

²⁰Yo se lo digo: si su justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, o de los maestros de la Ley, ustedes no pueden entrar en el Reino de los Cielos.

²¹Ustedes han escuchado lo que se dijo a sus antepasados: "No matarás; el homicida tendrá que enfrentarse a un juicio."

²²Pero yo les digo: Si uno se enoja con su hermano, es cosa que merece juicio. El que ha insultado a su hermano, merece ser llevado ante el Tribunal Supremo; si lo ha tratado de renegado de la fe, merece ser arrojado al fuego del infierno.

²³Por eso, si tú estás para presentar tu ofrenda en el altar, y te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti,

²⁴deja allí mismo tu ofrenda ante el altar, y vete antes a hacer las paces con tu hermano; después vuelve y presenta tu ofrenda.

²⁵Trata de llegar a un acuerdo con tu adversario mientras van todavía de camino al juicio. ¿O prefieres que te entregue al juez, y el juez a los guardias que te encerrarán en la cárcel?

²⁶En verdad te digo: no saldrás de allí hasta que hayas pagado hasta el último centavo.



6.1 Contexto histórico

El Evangelio de Mateo, escrito en torno al 80-90, es casi contemporáneo al de Lucas. Mirando la perícopa elegida (Mt 5,17-26) y el tema de esta cartilla, queremos señalar estos tres puntos:

Es un evangelio que se centra en la justicia y, por lo mismo, en la reconstrucción de la paz por medio del perdón o reconciliación (**5,23-14; 9,13**).

Jesús aparece como un nuevo Moisés, superior al del Antiguo Testamento y, por lo mismo, proponiendo una justicia superior a la de la Antigua Alianza y también superior a la que practicaban los sacerdotes, fariseos y jefes judíos del tiempo de Jesús.

Es un evangelio que incorpora a los judíos en su propuesta de justicia, pues hay que reconciliarse con quienes, en algún momento, consideramos enemigos.

6.2 Contexto literario

El texto elegido (*Mt 5,17-26*) es continuación de las Bienaventuranzas que, como ya lo dijimos, son el principal fruto de la justicia, en razón de la alegría que encierran. El evangelio de Mateo está escrito para una comunidad cristiana ya formada, constituida por diversidad de personas: por seguidores de Jesús, por judíos convertidos y por paganos o helenistas. En esta mezcla de culturas, en las que hay tantas diferencias, la práctica de la justicia, de la reconciliación y de la paz es una exigencia diaria. De aquí el interés de Mateo para que la práctica de la justicia sea el pan de cada día.

6.3 Contexto teológico

Si miramos cómo está redactado el evangelio de Mateo, nos damos cuenta que el centro del mismo (*cap. 13*) lo constituyen siete parábolas que se refieren al Reino de los Cielos o Reino de Dios, encarnado en Jesús. Esto es importante saberlo, ya que el tema de la justicia, entendido como el orden comunitario lleno de felicidad al que todos somos invitados, coincide con los valores del Reino de los Cielos. Si el centro del Evangelio de Mateo es el Reino de los Cielos, el centro del Reino de los cielos es la justicia. Justicia y Reino de Dios se confunden.

Nada define mejor al Reino de los Cielos que la justicia. De aquí el gran valor teológico de la misma y de ahí también la gran necesidad de que tengamos claridad sobre la misma.

7 | Clave hermenéutica: MST

Cuando decimos que la “Matriz Social Triádica” es la clave hermenéutica de un escrito, nos referimos a que el escritor traslada a su escrito los tres elementos presentes en toda sociedad: elementos negativos que hacen que una sociedad sea acaparadora, elementos positivos que hacen que una sociedad sea comunitaria, y opciones de conciencia que respaldan el modelo de sociedad que el escritor quiere presentar a sus lectores, sea para que lo rechacen, sea para que lo acepten y trasladen a sus propias vidas. Lo repetimos por su importancia: todo escrito, por ser una obra nacida de la conciencia humana, lleva en sí las huellas de la sociedad de quien lo escribió.

Por eso, hacer hermenéutica no es otra cosa que descubrir esa triple huella social, a fin de comprender lo que el escritor nos quiere decir. Al descubrir estas tres huellas sociales, también descubrimos las huellas espirituales, ya que lo social nunca está solo, siempre está acompañado de lo espiritual que el ser humano busca. Lo social y lo espiritual en la vida

cotidiana se nos confunden. La hermenéutica busca identificarlos y separarlos para poder sacar conclusiones que afecten la propia vida.

A nosotros, que en este momento hacemos el papel de hermeneutas o de intérpretes de las Sagradas Escrituras, nos toca, pues, realizar esta gran tarea: buscar en el relato que hemos escogido (Mt 5,17-26) las huellas que el escritor Mateo dejó de la sociedad de la que habla, en nuestro caso, de la sociedad de Jesús: huellas negativas con algún matiz acaparador, huellas positivas con elementos comunitarios, y las opciones que hace Jesús para construir una sociedad comunitaria.



7.1 Elementos sociales negativos que están subyacentes en el relato de Mt 5,17-26

“Creer que Jesús vino a suprimir la Ley o los Profetas” (v. 17): La conducta de Jesús frente a la Ley, podía dar la impresión de que Él enseñaba a prescindir de la Ley. Lo que realmente Jesús trataba de enseñar era no interpretar la Ley literalmente, sin relacionarla con la necesidad humana. Su gran principio era que la Ley debe estar subordinada a la necesidad humana. Esto no es negar la Ley, sino darle su valor adecuado.

“Creer que la ley tiene cosas sin importancia” (v. 18): Pareciera que Jesús cayera en contradicción respecto a la Ley: por una parte, deja de cumplirla y por otra afirma que se debe cumplir hasta en el más mínimo detalle. Pero, lo que Jesús quiere demostrarles a sus enemigos acusadores es que la forma correcta de interpretar la Ley, es someterla al principio de la necesidad humana: toda Ley adquiere su verdadero valor cuando se confronta con la necesidad humana. Al ser confrontada con la necesidad humana, la Ley se vuelve útil, pues deja en claro cuándo hay que cumplirla y cuándo no. Por eso, Jesús no ha venido a acabar con la poca Ley que queda, sino a implantar un criterio nuevo frente a la Ley, el criterio del amor o el de la necesidad humana, que el legalismo no percibe y por eso se vuelve tan dañino. No hay Ley mala, sino una mala aplicación de la misma. Toda Ley es buena, si se aplica correctamente. En este sentido Jesús viene no solo a cumplir lo bueno del A.T., sino a proponer un nuevo método de interpretar la Ley, que le dará a la misma un valor permanente.



“Hay quienes quebrantan mandamientos de la Ley, porque les parecen mínimos” (v. 19): Jesús no está de acuerdo con esto y quien lo haga pierde calidad en el N.T. Jesús no lo hace, ya que su mirada sobre la Ley es la mirada del amor. La Ley tiene que estar al servicio del amor, de lo contrario no evangeliza.

“La justicia de los escribas y fariseos es mínima, ya que su atención está puesta en una ley sin amor” (v. 20): Hay que superar esta visión de escribas y fariseos. Para ellos el orden al que hay que entrar, es el de la Ley interpretada al pie de la letra. Este tipo de justicia no lo admite Jesús, puesto que interpretar la ley sin amor es entrar en un orden fundamentalista, que le quita a la ley el corazón que debe acompañarla.

“Un ejemplo: contentarse solamente con no matar, es un orden mínimo social” (v. 21): quedarse solo con el principio de no matar, priva a la sociedad de vivir la justicia y sus permanentes ofertas de felicidad, que van más allá de no matar. El mandamiento correcto no es no matar, sino darle a la sociedad todo el cúmulo posible de felicidad que es capaz de crear el amor. Hay que superar ese orden minimalista de contentarse con no matar, ya que dicho orden termina dejando a la sociedad sin corazón, sin la creatividad del amor.

“Otro ejemplo: enojarse con el hermano, o insultarlo, o tratarlo de renegado, también merece juicio y castigo” (v. 22): no solo hay que contentarse con no matarlo, sino hay que tratarlo con dignidad. La dignidad es el orden que nos ofrece la justicia, para que, al entrar en él, llenemos de felicidad a la comunidad. El insulto o el maltrato siempre es señal de desamor.

“No saldrás de allí hasta que hayas pagado hasta el último centavo” (v. 26): Cuando se elige el orden del desamor, la propia vida se convierte en cárcel, uno termina siendo castigado por lo mismo que eligió y convierte la propia vida en un desasosiego o castigo permanente. La vida, en vez de ser una bendición, se convierte en la propia cárcel.



7.2 Elementos sociales positivos que están subyacentes en el relato de Mt 5,17-26

“Si al presentar tu ofrenda, te acuerdas de que ofendiste a tu hermano” (v. 23): la memoria fraterna permanente nos lleva a descubrir hasta la más mínima falta contra el hermano. Hay que cultivar esta memoria como fuente de justicia, del orden de perdón en el que debemos entrar constantemente. Este orden da felicidad. Un corazón que perdona le quita amargura a la vida.

“Deja tu ofrenda y vete a hacer las paces con tu hermano; después vuelve y presenta tu ofrenda” (v. 24): El orden de la fraternidad no puede ser remplazado por ningún acto u orden piadoso. Por eso hay que preferir el orden fraterno a cualquier acto piadoso por bueno que sea. Un corazón amargado, que no quiere perdonar a su hermano, tiende a buscar en la religión actos devocionales que tapen su amargura. Este tipo de religión es falsa, por prescindir del amor.

“Haz las paces a tiempo con el hermano ofendido, antes de que te lleve a juicio” (v. 24): hay que salirse del orden del rencor y la venganza, para entrar en el orden de la reconciliación, y así no convertir la vida en una amargura permanente, que mantiene enferma y amargada el alma.



7.3 Opciones de conciencia presentes en el relato de Mt 5,17-26

Recordemos que las opciones de conciencia se expresan en un relato a través de los verbos. Busquemos estos verbos que nos revelan la conciencia de Jesús, en el relato de Mt que nos ocupa:


“Jesús no ha venido a suprimir, sino a cumplir la ley a perfección (v. 17-18): Frente a la acusación que le hacían a Jesús de no cumplir la ley, Jesús les demuestra que la cumple en su máxima perfección, pues no se contenta con lo mínimo (no matar), sino que entra en el orden de lo máximo (amar y perdonar al enemigo).

“Lo que no se debe hacer, tampoco se debe enseñar a los demás. Según se practique este principio, se gana o se pierde calidad en la vivencia del Reino de los Cielos (v. 19): no solo debemos ponerle atención a lo que practicamos, sino también a lo que enseñamos.

“Hay que diferenciarse abiertamente de los Escribas, Fariseos y Doctores de la Ley, para demostrar que se es discípulo de Jesús” (v. 20): Jesús abiertamente exige una práctica ética contraria a la de los escribas, fariseos y Doctores. Cada sociedad y cada tiempo tiene sus propios fariseos.

“No contentarse con el orden ético heredado (no matar) (v. 21): No olvidemos que los Diez Mandamientos son una forma mínima de practicar la convivencia. Esta forma mínima debe ser superada, de lo contrario nos contentaremos siempre con no hacer el mal, olvidándonos que hay que llegar hasta la práctica diaria del amor, para poder ser discípulos felices de Jesús.





“Hay que entrar en el nuevo orden ético del amor y de la reconciliación con el hermano” (v. 22): el nuevo orden ético que Jesús nos propone abrazar es una especie de mayoría de edad. Debemos pasar de la ética de los Diez mandamientos (minoría de edad) a la ética del amor, de la reconciliación, de la paz, de la justicia (mayoría de edad).

“El nuevo orden ético pide anteponer el amor y el perdón a cualquier práctica piadosa” (v. 23-24). Muchas veces tapamos con prácticas devocionales la verdadera práctica del amor y el perdón. Esto nos da apariencias de cristianos, pero no corresponden al verdadero discipulado de Jesús. El amor nos hace pasar de las apariencias a la realidad del discipulado.

“Un juicio por falta de amor, es muy duro” (v. 26): en el juicio personal del final de nuestro camino, nuestro corazón queda patente, con sus amores y desamores, con sus juicios limitados por falta de profundidad histórica. Las opciones de Jesús que hemos recorrido, nos llaman a entrar a tiempo en ese nuevo orden que Él propone y que ciertamente garantiza un juicio en el que el amor se hará presente. Tal como sea nuestra vida, así será nuestra eternidad. No dejemos que la falta de perdón inunde nuestra vida y determine nuestra eternidad.

8 | Circulación hermenéutica: *aplicación a la vida*

Apliquemos a nuestra vida el sentido ecológico del concepto de justicia:

- Si profundizamos y relacionamos los contenidos del concepto de *“justicia bíblica”*, con los de ecología, nos ubicamos, casi inconscientemente, en un camino nuevo hacia la comprensión de la ecología, que deja de ser solo una ciencia que debe ser estudiada, para convertirse en una práctica que debe ser abrazada y vivida con hondura, por las consecuencias que ella trae por las relaciones nuevas que crea. De ahí la gran importancia de la ecología, cuando se la relaciona con la justicia. Antes tratamos de probar cómo la práctica de la justicia, al introducirnos en un orden comunitario armonioso, crea en nosotros una gran capacidad de ser creadores de felicidad y de armonía compartida. Llegamos a decir que cada ser humano tiene una capacidad ecológica propia, que, si llega a ejercitarla, mejora las relaciones de la creación con los seres humanos. Es hora pues de que veamos a dónde nos puede conducir el concepto de justicia bien entendido, como nos lo revela la Biblia:
- Nos lleva a adquirir un concepto de ecología que va más allá de las ciencias naturales, sin prescindir de ellas, para convertirse en una ciencia verdaderamente espiritual y mística.
- La justicia, entendida como propuesta de un orden social fraterno nos lleva hasta las raíces hondas de la ecología, esa realidad hace parte de la misma naturaleza humana, está dentro del ser humano y modela su vida, dándole felicidad.

- La justicia bíblica, al ofrecernos un orden de fraternidad gozosa, nos lleva a descubrir la ecología, no solo como realidad que mejora lo social, sino, como realidad que nos permite penetrar en el orden pensado por Dios, al poner en marcha el modelo de creación que tenemos. En este sentido, la justicia es lo más espiritual que podemos imaginar. Y por eso mismo, nos hace ver que hay una ecología no solo física o biológica, sino principalmente espiritual.
- Nos lleva a concebir el orden social, no solo como la armonía de la materialidad que nos rodea, sino, principalmente como una fuente de humanización. Practicando la justicia, dejaremos de tratarnos como animales, para pasar a tratarnos como imágenes cada vez más cercanas al mismo Dios.
- Al relacionar justicia con ecología, uniremos de nuevo esos dos campos que el pensamiento occidental nos ha llevado a separar y a oponer: el material y el espiritual. Nos daremos cuenta de que no somos tan materiales como creemos, ni tan espirituales como a veces pensamos. Lograremos tocar y vivir el justo medio: vivir como humanos. En el campo de la justicia es donde se palpa qué tan materiales y qué tan espirituales somos.



9 Preguntas y respuestas

- Llegaremos a considerar la ecología como el verdadero fruto de la justicia y le daremos pleno contenido social a la práctica de una virtud que a diario debemos humanizar.
- La ecología perfecta no se da por sí misma. Necesita de la presencia de la justicia que demuestre que la ecología es más que un adorno de la naturaleza. Ella es el corazón de la creación, siempre y cuando vaya unida a la justicia. A nosotros nos corresponde darle sentido de justicia a la ecología para que esta llegue a ser una cualidad verdaderamente humana y humanizadora.
- La justicia no se da sin el ser humano, animado por el don del Espíritu de Dios. Así mismo, sin el ser humano que practique la justicia, tampoco se da la perfecta ecología. Justicia y ecología se complementan.

-
- Ser siempre y en todas las circunstancias, mediadores de fraternidad, de paz y de perdón.
 - Aportarle a la ecología los contenidos de la justicia bíblica, para que sea completa.
 - Buscar una paz que no solo sea suspensión de la guerra, sino fraternidad, perdón, reconciliación.
 - Trabajar por una paz incluyente, reconociéndole al otro sus razones y sus derechos.



10 | Oración final

Convirtamos en oración este texto de Is 11,1-5:

1.	Una rama saldrá del tronco de Jesé, // un brote surgirá de sus raíces.
2.	Sobre él reposará el Espíritu de Yahvéh, // espíritu de sabiduría e inteligencia espíritu de prudencia y valentía, // espíritu para conocer a Yahvéh y para respetarlo,
3.	y para gobernar según sus preceptos. No juzgará por las apariencias // ni se decidirá por lo que se dice,
4.	sino que hará justicia a los débiles // y dictará sentencias justas a favor del pobre. Su palabra derribará al opresor, // el soplo de sus labios matará al malvado.
5.	Tendrá como cinturón la justicia, // y la lealtad será el ceñidor de sus caderas.





Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana



Editorial
Uniclaretiana